



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 227

## **AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

**CVE-2018-10173** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2018.

El expediente 2/2018 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 8 de noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 2 de octubre de 2018, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, con el siguiente resumen:

	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2018	
Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación
Suplemento de cré	dito/Crédito extraordinario de:	
1530.61900	Vías públicas: Inversiones en mejora y reposición	25.000,00
4540.61900	Caminos, carreteras vecinales: Inversiones en mejora y reposición	15.000,00
	Total	40.000,00
Financiado con:		
750800	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	40.000,00
Transferencia de C	Prédito aumento	
1710.61900	Parques y jardines: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00
1530.61900	Vías públicas: Inversiones en reposición	15.000,00
	Total	25.000,00
Transferencia de C	rédito disminución	
9200.12004	Funcionarios Retribuciones básicas y trienios del Grupo C2	-10.000,00
9200.12100	Admón Gral: P. funcionario Retribuciones C. Destino	-3.600,00
9200.12101	Admón Gral: Funcionarios C. Específico	-6.200,00
9200.1600	Admón. Gral: Seguridad Social	-5.200,00
	Total	25.000,00
	40.000,00	

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse rectamente recurso contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 8 de noviembre de 2018. El alcalde, Jaime Díaz Villegas.

2018/10173

Pág. 29374 boc.cantabria.es 1/1